

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores N°825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 4 de septiembre de 2012

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, vengo en informar como **hecho esencial** lo siguiente respecto de las líneas de bonos del emisor Masisa S.A., inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los números 724 y 725 ambos de fecha 12 de julio de 2012 (las "Líneas"):

Con fecha de hoy, se colocaron con cargo a las referidas Líneas:

- I. Bonos por UF 1.000.000 de la "Serie M", con un plazo de cinco años, a una tasa de colocación de 4,95% anual.
- II. Bonos por UF 1.000.000 de la "Serie N", con un plazo de 21 años y 10 años de gracia, a una tasa de colocación de 5,48% anual.

Los fondos obtenidos con la colocación antes mencionada serán destinados al refinanciamiento de pasivos de Masisa y costos asociados a la colocación

Atentamente,



Eugenio Arteaga Infante
Gerente de Administración y Finanzas Corporativo
Masisa S.A.